



## **ANEXO IV: DISTRIBUCION DEL NUMERO DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA F.E.R. POR ESTAMENTOS, ESPECIALIDADES Y CIRCUNSCRIPCIONES.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 del Reglamento Electoral, serán miembros electos de la Asamblea General de la Federación Española de Remo (F.E.R.):

- 46% por el estamento de clubes, 30 miembros.
- 31% por el estamento de deportistas, 20 representantes. El 25% de los miembros de este estamento deberá ser elegido por y de entre quienes ostentan la consideración de deportistas de alto nivel (DAN) (5).
- 15% por el estamento de técnicos, 10 representantes. El 25% de los miembros de este estamento deberán elegidos por y de entre quienes entrenen a deportistas DAN. (3)
- 8% por el estamento de Jueces-Árbitros, 5 representantes.

De igual forma, según el Artículo 15.8, la representación de las distintas especialidades se ajustará a las siguientes proporciones:

### **Especialidad Principal: Banco Móvil**

60% Estamento de Clubes, 18 clubes

60% Estamento de Deportistas, 12 deportistas de los que un 25% serán DAN (3 deportistas)

### **Especialidad de Banco Fijo**

30% Estamento de Clubes, 9 clubes

30% Estamento de Deportistas, 6 deportistas de los que un 25% serán DAN (2 deportistas)



/am





## **Especialidad de Remo de Mar, Yolas y Remoergometro**

10% Estamento de Clubes, 3 clubes

10% Estamento de Deportistas, 2 deportistas de los que un 25% serán DAN (0 deportistas)

La circunscripción electoral para los deportistas, técnicos y jueces-árbitros será estatal, con sede en la F.E.R. (C/. Ferraz, 16-4º Izq. 28008 MADRID).

La circunscripción electoral de Clubes será autonómica, con sede en los locales de las respectivas Federaciones Autonómicas, conforme establece el Reglamento Electoral. Aquellas Federaciones que no alcancen el mínimo establecido reglamentariamente para elegir a sus representantes en la circunscripción autonómica, lo harán en circunscripción AGRUPADA que tendrá sede en la F.E.R.

A este Anexo se le adjunta la distribución provisional de los puestos a cubrir por cada circunscripción autonómica y especialidad en el estamento de clubes.



/am



C/Ferraz, 16- 4º Izq. 28008 MADRID Telef. 91 431 47 09 - Fax: 91 577 53 57

Web: [www.federemo.org](http://www.federemo.org)

e-mail: [e-mail@federemo.org](mailto:e-mail@federemo.org)

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918 – Medalla Olímpica de Plata Los Angeles 84 – 7 medallas Oro, 11 Plata y 24 Bronce en Campeonatos del Mundo



DISTRIBUCION DE LOS PUESTOS A CUBRIR EN LA ASAMBLEA GENERAL POR CADA CIRCUNSCRIPCION DE CLUBES

FEDERACION AUT.	TOTAL	BANCO MOVIL		BANCO FIJO		REMO DE MAR		TOTAL
		18	PUESTOS	9	PUESTOS	3	PUESTOS	
		ACTIVOS	Nº A ELEGIR	ACTIVOS	Nº A ELEGIR	ACTIVOS	Nº A ELEGIR	
ANDALUCIA	11	8	2	3	1			3
ARAGON	5	4	1			1	AGRUPADA	1
ASTURIAS	6	6	2					2
CANTABRIA	8	5	1	2	1	1	AGRUPADA	2
CATALUÑA	11	7	2	2	1	2	1	3
EUZKADI	21	15	4	6	2			5
EXTREMADURA	0							
GALICIA	21	12	3	9	2			5
MADRID	4	4	1					1
MURCIA	0							
NAVARRA	2	2	1					1
VALENCIA	14	5	1	7	2	2	1	3
		68		29		6		
TOTAL DE CLUBES	103		18		9		2	29
							1	1
TOTAL A ELEGIR								30



/am



C/Ferraz, 16- 4º Izq. 28008 MADRID Telef. 91 431 47 09 - Fax: 91 577 53 57

Web: [www.federemo.org](http://www.federemo.org)

e-mail: [e-mail@federemo.org](mailto:e-mail@federemo.org)

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918 – Medalla Olímpica de Plata Los Angeles 84 – 7 medallas Oro, 11 Plata y 24 Bronce en Campeonatos del Mundo